



Lanco, 01 de Diciembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N°3825 de fecha 23.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2021.
- 2.- El Ord. N°230/2021 del 18 de Noviembre de 2021 del DAEM, que solicita modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2021.
- 3.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Lanco en su Sesión Ordinaria N°42-2021 celebrada el 25 de Noviembre de 2021 en su acuerdo N°245-2021, que aprueba modificación presupuestaria por mayores ingresos a recibir desde Municipio.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4105 /2021.-

MODIFIQUESE, a nivel de Sub-Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2021 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, que suplementa el gasto en compensación por daños a terceros según el detalle que a continuación se indica:

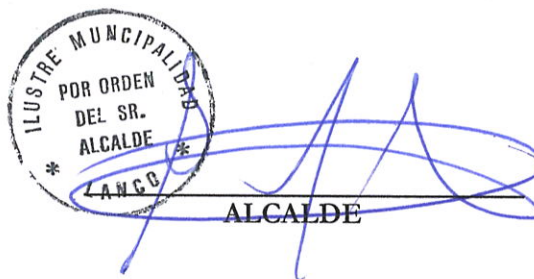
A) Por mayores ingresos:

Titulo	Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto (\$)
115	05	03	101	Aportes de la Municipalidad	50.000.000
				Total, Mayores Ingresos	50.000.000

B) Las disponibilidades suplementan:

Titulo	Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto (\$)
215	26	02		Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	50.000.000
				Total, Mayores Gastos	50.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD CONTABILIDAD Y FINANZAS - DAEM



Lanco, 27 de Diciembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N°3825 de fecha 23.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2021.
- 2.- El Ord. N°273/2021 del 15 de diciembre de 2021 del DAEM, que solicita modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2021.
- 3.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Lanco en su Sesión Ordinaria N°47-2021 celebrada el 23 de diciembre 2021 en acuerdo N°268-2021, que aprueba modificación presupuestaria, por redistribución de presupuesto en cuentas de ingreso.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4383 /2021.-

MODIFIQUESE, a nivel de Sub-Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2021 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por menores ingresos:

Titulo	Subt	Item	Asig	SP	CC	Denominación	Presupuesto (\$)
115	05	03	003	003		Anticipo de la subvención de Educación	20.000.000
TOTAL, DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA							20.000.000

B) Las disponibilidades suplementan:

Titulo	Subt	Item	Asig	SP	CC	Denominación	Presupuesto (\$)
115	12	10				Ingresos por percibir	20.000.000
TOTAL, INGRESOS A SUPLEMENTAR							20.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA.



SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JJRA/RTP/JCGL/NSP/nsp
Reg. Interno N°654/2021



ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD CONTABILIDAD Y FINANZAS - DAEM



Lanco, 28 de Diciembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N°3825 de fecha 23.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2021.
- 2.- El Ord. N°274/2021 del 15 de diciembre de 2021 del DAEM, que solicita modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2021.
- 3.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Lanco en su Sesión Ordinaria N°47-2021 celebrada el 23 de diciembre 2021 en acuerdo N°269-2021, que aprueba modificación presupuestaria, para suplementar el Subtítulo 21 Personal de planta.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4408 /2021.-

MODIFIQUESE, a nivel de Sub-Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2021 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por disminución presupuestaria:

Titulo	Subt	Item	Asig	SP	CC	Denominación	Presupuesto (\$)
215	21	02				Personal a contrata	320.240.000
TOTAL, DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA							320.240.000

B) Las disponibilidades suplementan:

Titulo	Subt	Item	Asig	SP	CC	Denominación	Presupuesto (\$)
215	21	01				Personal de planta	320.240.000
TOTAL, GASTOS A SUPLEMENTAR							320.240.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JJRA/RTP/JCGL/NSP/nsp
Reg. Interno N°655/2021